



Resolución No. 025-CAM-2021

MSc.

Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui

Secretaria de Ambiente

Abg.

Jaime Andrés Villacreses Valle

Supervisor Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Control

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Ambiente, en la sesión ordinaria No. 059 realizada el día jueves 21 de octubre de 2021, luego del tratamiento del tercer punto del orden del día, *“Comisión General para recibir al Sr. Rolando Vera, promotor turístico del cráter del volcán Pululahua, quien expondrá sobre la carencia de medidas de control efectivas en relación con la explotación irracional de las canteras en la parroquia de San Antonio de Pichincha, y resolución al respecto, “; **Resolvió:** Solicitar a la Secretaría de Ambiente y a la Agencia Metropolitana de Control que, en el plazo de quince (15) días, presenten ante esta Comisión un informe conjunto que contenga:*

- El diagnóstico actualizado sobre la explotación de las canteras ubicadas en la periferia del cráter del volcán Pululahua, especialmente en el sector de Tanlagua.
- Una hoja de ruta, con el respectivo cronograma, en la que se señalen las acciones correctivas que se propone implementar.

Atentamente,

Concejel Juan Manuel Carrión Barragán

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria realizada el día jueves 21 de octubre de 2021.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SC	2021-10-21	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-10-21	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Ambiente

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidente de la Comisión de Ambiente